

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0912	Promoción en lengua indígena de acciones para el desarrollo sustentable

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como promotores sociales, promotores comunitarios o técnicos comunitarios, hablantes de lengua indígena que desempeñan actividades de promoción para el desarrollo sustentable.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Expresa las funciones elementales que una persona realiza al promover acciones en lengua indígena para el desarrollo sustentable, mismas que van desde realizar un diagnóstico participativo, identificar las acciones para el desarrollo sustentable a implementar; ejecutar el plan de intervención o proyecto, hasta realizar un informe final del plan de intervención o proyecto para el desarrollo sustentable ejecutado.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores y jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

25 de agosto de 2017

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

4 de octubre de 2017

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones asociadas

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Promotores sociales o comunitarios.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5417 Servicios de investigación científica y desarrollo

Subrama:

54172 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades

Clase:

541722 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Alternare A.C.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural A.C.)
- Universidad Autónoma Chapingo (UACH)
- Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas Quintana Roo S.C.
- Síntesis y Formulaciones de Alta Tecnología S.A. de C.V.
- Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya S.C. (OEPF Zona Maya S.C)

Estándares relacionados

- EC0015 Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Tres personas hablantes de la misma lengua indígena.
- Espacio equipado para tres personas.
- Material didáctico y de apoyo del promotor/promotora para facilitar los desempeños.

Duración estimada de la evaluación

- Dos horas en gabinete y dos horas y media en campo, totalizando 4 horas y media.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Promoción en lengua indígena de acciones para el desarrollo sustentable

Elemento 1 de 3

Elaborar el diagnóstico para las acciones de desarrollo sustentable con personas hablantes de lengua indígena

Elemento 2 de 3

Elaborar el plan de intervención para las acciones de desarrollo sustentable con personas hablantes de lengua indígena

Elemento 3 de 3

Ejecutar y evaluar las acciones para el desarrollo sustentable implementadas con personas hablantes de lengua indígena

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2839	Elaborar el diagnóstico para las acciones de desarrollo sustentable con personas hablantes de lengua indígena

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita en lengua indígena del grupo/comunidad el taller para elaborar el diagnóstico para las acciones de desarrollo sustentable:
 - Utilizando material didáctico, equipo y herramientas acordes al programa y a las características sociolingüísticas del grupo, técnicas/dinámicas/dibujos/imágenes/colores de acuerdo al contexto cultural,
 - Promoviendo la participación del grupo, a través de herramientas participativas, análisis foda/árbol de problemas/mapas mentales/lluvia de ideas,
 - Caracterizando las principales actividades económicas, recursos naturales, vías de acceso y medios de comunicación de la comunidad/municipio,
 - Priorizando las fortalezas y debilidades del grupo con respecto al programa/proyecto para el desarrollo sustentable,
 - Priorizando las oportunidades y amenazas del grupo con respecto al programa/proyecto para el desarrollo sustentable,
 - Construyendo alternativas en conjunto con el grupo con respecto a la problemática/necesidad detectada, atendiendo la compatibilidad ambiental, social/económica, la preservación de las culturas/conocimiento tradicional,
 - Utilizando un tono de voz audible, acorde a la lengua de las/los participantes para estimular la atención del grupo,
 - Proporcionando seguimiento y apoyo a las/los participantes del grupo durante las actividades para aclarar/resolver dudas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora/oficio de comisión/minuta de trabajo de la visita de primer contacto con la comunidad/persona líder/autoridad para presentar el programa/programas elaborada:
 - Contiene fecha, lugar, hora y objetivo de la visita para el registro de las actividades,
 - Describe el desarrollo de la visita, acuerdos/compromisos entre el promotor/promotora con la comunidad/persona líder/autoridad,
 - Contiene el acuerdo para la reunión con el grupo/comunidad para la presentación del programa,
 - Incluye firma de la persona líder/representante de grupo/sello de autoridad local/comunitaria y del promotor/promotora, y
 - Anexa evidencia fotográfica de la reunión con la comunidad/líder/autoridad local.
2. El acta de asamblea/minuta de la reunión con la población objetivo para dar a conocer el programa elaborada:
 - Contiene fecha, lugar, hora para el seguimiento de las actividades,
 - Menciona la etnia y lengua materna de la población a atender,



- Contiene los acuerdos sobre las actividades a realizar con el grupo/comunidad para la implementación del programa propuesto,
 - Incluye las expectativas/opiniones del grupo con respecto al programa propuesto,
 - Contiene la conformación del grupo/grupos de trabajo con fecha, lugar y hora para implementar el programa con cada uno,
 - Contiene los nombres de las/los integrantes de cada grupo conformado, y
 - Anexa lista de asistencia, evidencia fotográfica, audio/video de la reunión para constatar que la facilitación se ha hecho en la lengua materna del grupo.
3. El diagnóstico para el plan de intervención/proyecto de desarrollo sustentable elaborado:
- Describe las características del grupo/comunidad, etnia, nombres, número de integrantes, sexo, número de hablantes de lengua indígena, edades, escolaridad, ocupación, personas con discapacidad/parentesco de los integrantes,
 - Describe los recursos materiales y humanos con los que cuenta el grupo acorde a la temática del programa propuesto,
 - Describe las características de la comunidad, rural/urbana, grado de marginación, nivel de escolaridad, ocupación/ingresos/esperanza de vida,
 - Contiene el total de habitantes de la comunidad, hombres/mujeres/niños/niñas/personas adultas mayores/jóvenes/de acuerdo a la temática del programa institucional propuesto,
 - Incluye las actividades económicas en la comunidad, primarias/secundarias/terciarias,
 - Menciona formas de organización, lengua, tradiciones/festividades/danza/música/religión/gastronomía/medicina tradicional/lugares sagrados de acuerdo con la temática del programa institucional,
 - Describe la ubicación de la comunidad a nivel municipal/regional/estatal/nacional de acuerdo con el programa,
 - Describe el medio físico de la comunidad, clima/flora/fauna/hidrografía/suelo/relieve de acuerdo al programa propuesto,
 - Incluye el equipamiento e Infraestructura con el que cuenta la comunidad, agua potable/electricidad/drenaje/escuelas/hospitales/vías de comunicación/red telefónica/internet de acuerdo con la temática del programa propuesto,
 - Considera las fortalezas y debilidades del grupo/comunidad derivadas del taller con respecto al programa propuesto,
 - Incluye la priorización de las oportunidades y amenazas derivadas del taller con respecto al programa propuesto,
 - Menciona la problemática/necesidad detectada por el grupo/comunidad, acorde al programa propuesto, y
 - Describe las alternativas identificadas por el grupo/comunidad de acuerdo a la problemática/necesidad detectada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Metodologías participativas y técnicas didácticas en la facilitación de procesos comunitarios.

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente



1. Conflictos/disturbios comunitarios/políticos/religiosos/culturales/género que puede sufrir la/el promotor/promotora durante su trabajo en comunidad.

Respuestas esperadas

1. Hacer del conocimiento a la persona responsable del programa institucional la ubicación exacta donde se va a realizar el trabajo y avisar en caso de que exista algún conflicto.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Tolerancia: La manera en que modera/incentiva/reconoce/agradece las distintas opiniones de las/los participantes.

GLOSARIO

1. Acciones para el desarrollo sustentable: Plan, programa o proyecto de intervención que pretende mejorar la calidad de vida de un grupo o comunidad a partir de sus necesidades o problemáticas, tomando en cuenta la dimensión social, económica, cultural y el manejo ambiental, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.
2. Grupo o comunidad: Dos o más personas que comparten determinados intereses, objetivos, necesidades, problemas o territorio.
3. Programa: Programas y proyectos para el desarrollo sustentable propuestos por organizaciones e instituciones públicas y privadas (Secretarías de Estado, Organización de Naciones Unidas, No Gubernamentales, entre las más importantes) o por iniciativa de la misma comunidad.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2840	Elaborar el plan de intervención para las acciones de desarrollo sustentable con personas hablantes de lengua indígena

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El resumen ejecutivo del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable elaborado:
 - Contiene nombre/título del plan de intervención/proyecto, nombre de la organización/grupo de trabajo, número de participantes y programa institucional del que forma parte,
 - Contiene resultados esperados, giro/ubicación del plan de intervención/proyecto,
 - Contiene aportaciones, montos solicitados y monto total del plan de intervención/proyecto,
 - Contiene antecedentes/introducción/presentación del plan de intervención/proyecto de acuerdo a su giro, y



- Contiene experiencia del grupo en el giro del plan de intervención/proyecto y los antecedentes de organización del grupo.
2. La justificación del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable elaborado:
 - Describe la necesidad/problemática/origen de la idea del plan de intervención/proyecto, beneficios que generará para el grupo/comunidad y los beneficiarios directos/indirectos, e
 - Incluye la dimensión social/económica/ambiental y la pertinencia cultural del plan de intervención/proyecto.
 3. La estructura organizativa del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable elaborado:
 - Contiene el objetivo general, qué se va a hacer, cómo, para qué, tomando en cuenta las dimensiones de la sustentabilidad, social/económica/cultural/manejo ambiental,
 - Contiene objetivos específicos, son observables y coherentes para el logro del objetivo general,
 - Contiene metas, son evaluables en cantidad y tiempo,
 - Contiene la población indígena a atender acorde con las necesidades/problemática detectada/beneficiarios/mercado,
 - Contiene el organigrama operativo/organizativo del grupo/comunidad indígena de acuerdo con el giro del plan de intervención/proyecto,
 - Contiene las actividades de asistencia técnica/capacitación para la operación del plan de intervención/proyecto, e
 - Incluye el diseño técnico del proyecto/metodologías/estrategia/técnicas de participación social a aplicar/utilizar, de acuerdo al giro del plan de intervención/proyecto.
 4. La ubicación del plan de intervención/proyecto para las acciones de desarrollo sustentable elaborado:
 - Especifica el nombre de la localidad/comunidad/predio, punto de referencia conocido donde se aplicará el plan de intervención/proyecto,
 - Contiene croquis/mapa del lugar donde se instalará/ejecutará el plan de intervención/proyecto, con vías acceso, distribución de áreas, y
 - Describe las características fisiográficas/climáticas/hidrográficas de la ubicación.
 5. El cronograma del plan de intervención/proyecto para las acciones de desarrollo sustentable elaborado:
 - Contiene las actividades a desarrollar, con fechas, responsables, tiempos/periodo de ejecución de acuerdo al giro del plan de intervención/proyecto,
 - Contiene acciones que consideran las dimensiones para la sustentabilidad, sociales/económicas/manejo ambiental y cultural.
 6. La factibilidad del plan de intervención/proyecto para las acciones de desarrollo sustentable elaborado:
 - Incluye presupuesto, montos de inversión/operación, desglose de conceptos y gastos de acuerdo con el giro del plan de intervención/proyecto,
 - Considera la viabilidad tomando en cuenta la dimensión cultural, el impacto positivo social, ambiental y económico acorde con el plan de intervención/proyecto, y
 - Considera la información cultural, socioeconómica/demográfica/geográfica, obtenida del diagnóstico.

**GLOSARIO**

1. Dictamen de plan de intervención: Referido al juicio u opinión positiva o negativa que emite la institución u organización financiadora; éste resulta del análisis cuantitativo y cualitativo, que pondera la viabilidad y nivel de riesgo del plan de intervención o proyecto en cada una de sus fases.
2. Dimensión cultural: Se refiere al sistema de valores, creencias y formas de vida que constituyen la identidad de un pueblo o grupo social.
3. Fisiográficas: Se refiere a las características de relieve, altura sobre el nivel del mar, orografía, clima, vegetación, fauna y suelo de una región o comunidad.
4. Hidrográficas: Se refiere a la descripción de los mares, ríos, lagos, lagunas, y otras corrientes de agua de una región o comunidad.
5. Sustentabilidad: Es un valor imponderable que toda sociedad u organización debe tener presente, para el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de un territorio; sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2841	Ejecutar y evaluar las acciones para el desarrollo sustentable implementadas con personas hablantes de lengua indígena

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza reunión/asamblea para informar en lengua indígena al grupo/comunidad, el resultado positivo del dictamen del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable:
 - Presentando al grupo/comunidad el documento oficial/publicación de resultados para dar sustento/credibilidad del resultado,
 - Explicando en lengua indígena el contenido del documento del resultado del dictamen,
 - Revisando con el grupo/comunidad la distribución de actividades plasmadas en el plan de intervención/proyecto/reajustando montos/metas/cronograma de actividades, y
 - Elaborando con el grupo el reglamento interno para la distribución de responsabilidades, funciones, actividades/tareas para la ejecución del plan de intervención/proyecto, el manejo y comprobación de los recursos.
2. Realiza reunión/asamblea para informar en lengua indígena al grupo/comunidad, el resultado negativo del dictamen del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable:
 - Presentando el documento oficial/publicación de resultados para dar sustento/credibilidad del resultado,



- Explicando en lengua indígena el contenido del documento del resultado del dictamen,
 - Atendiendo las preguntas del grupo/comunidad sobre el resultado, y
 - Mencionando al grupo la propuesta para ingresarlo en el siguiente ciclo/otras instituciones.
3. Facilita en lengua indígena del grupo/comunidad el taller de seguimiento para verificar las etapas de puesta en marcha, operación y evaluación del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable:
- Apoyándose con el cronograma/programa de trabajo para verificar/cotejar con evidencias el avance de las acciones para el desarrollo sustentable y el aspecto financiero del plan de intervención/proyecto, y
 - Estableciendo con el grupo/comunidad las medidas correctivas/de mejora del proceso en la implementación de acciones para el desarrollo sustentable.
4. Facilita en lengua indígena con el grupo/comunidad la evaluación del proceso de ejecución del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable:
- Comparando con el grupo/comunidad los objetivos y metas planteadas contra los resultados obtenidos,
 - Rescatando con el grupo/comunidad aprendizajes significativos del grupo, derivados de la ejecución de acciones para el desarrollo sustentable,
 - Facilitando la identificación de las dificultades/deficiencias/problemas/obstáculos que se presentaron durante la ejecución del plan de intervención/proyecto y la forma de superarlas, y
 - Rescatando con el grupo/comunidad aprendizajes/resultados intangibles, de identidad, valoración de su lengua, su cultura y saberes tradicionales.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe final del plan de intervención/proyecto para el desarrollo sustentable realizado:
- Contiene las acciones para el desarrollo sustentable implementadas/desarrolladas con el grupo/comunidad, visitas de seguimiento/adquisición e instalación de equipo/maquinaria/insumos,
 - Menciona las contingencias presentadas durante la ejecución del plan de intervención/proyecto y la forma que fueron resueltas,
 - Contiene las asesorías/capacitaciones realizadas durante la ejecución del plan de intervención/proyecto,
 - Incluye el balance entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos, y
 - Anexa el expediente del grupo de acuerdo al plan de intervención/proyecto ejecutado, comprobación de gastos/minutas/formatos/informes de las visitas de seguimiento/evidencias fotográficas.

GLOSARIO

1. Aprendizaje significativo: Aquel en el que la persona partiendo desde lo que ya conoce (experiencias previas) contrasta con nuevos conocimientos y les encuentra validez para aplicar en sus actividades/labores cotidianas.